



## Administración Local

### Ayuntamientos

#### SANTA MARÍA DEL MONTE DE CEA

Por Resolución de Alcaldía nº 2025-0030, de fecha de 26 de marzo de 2025, ha sido aprobado el Padrón fiscal de la tasa por suministro de agua y alcantarillado de la localidad de Castellanos en el municipio de Santa María del Monte de Cea correspondiente al año 2024 del Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea.

Dicho Padrón queda expuesto al público en Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que los interesados puedan presentar reclamaciones, observaciones o reparos de conformidad con lo dispuesto en los arts. 102 y concordantes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Contra las liquidaciones incluidas en las listas cobratorias que se hallan expuestas al público en las dependencias de este Ayuntamiento, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Sra. Alcaldesa, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al día de finalización del primer periodo de cobranza voluntaria fijado por el Servicio de Recaudación Provincial, como previo al recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

No obstante, los interesados podrán interponer los recursos que estimen pertinentes.

En Santa María del Monte de Cea, a 26 de marzo de 2025.—La Alcaldesa, Natalia Guerra Carbajo.